

SOCIALISTAS

DE ARANJUEZ ➔

**Más de cuatro meses después
se deja de incumplir
el contrato y se retoma el servicio de desayunos
escolares en 'Los Primeros del Cole'**

opinión

editorial

El Pleno es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal y a él le corresponde el debate de las políticas locales que afectan al municipio y, por supuesto, a los ciudadanos. En el Pleno se adoptan decisiones estratégicas que deben velar por los intereses de los ciudadanos y, además, es la herramienta más adecuada para el control y la fiscalización de los órganos de gobierno por parte de la oposición. En cada sesión plenaria se proponen aspectos que, cada grupo, entiende que deben mejorar la calidad de vida y facilitar, dentro de las propias competencias, que los vecinos disfruten de una mejor calidad de vida. La fiscalidad, los servicios públicos, las inversiones, las grandes infraestructuras y todo lo que afecte al municipio debe pasar por el pleno y debe votarse, como marca la democracia.

Por eso es difícil entender que algunos grupos transmitan la sensación de la poca importancia que se le otorga a las sesiones plenarias ordinarias. En cada sesión, el Gobierno tiene la potestad de presentar cuantas propuestas estime oportunas mientras que los grupos de la Corporación pueden presentar dos cada uno. El último pleno, celebrado la pasada semana, evidenciaría estas certezas, ya que el Gobierno municipal solamente presentó dos propuestas -de las que una de ellas era la ratificación de la aprobación de la Cuenta General de 2019-. Ningún grupo hizo uso del derecho a presentar dos propuestas salvo el Partido Socialista, que entiende que hay tiempo y materia suficiente en un mes para preparar dos propuestas que puedan mejorar la vida de los ciudadanos, además de trabajar en otros aspectos políticos. El agravante, que no puede servir como excusa para el resto de los grupos, es que disponen de un concejal liberado, exactamente igual que el PSOE, lo que supone una clara falta de proporcionalidad por disponer de 8 concejales mientras que las demás formaciones en la oposición disponen de dos.

Luego las propuestas podrán ser más o menos acertadas, pero se entiende que siempre se presentan con

Responsabilidad y trabajo

la mejor de las intenciones con respecto a los ciudadanos. Sin embargo, es inevitable entender que la ausencia de proposiciones por parte del resto de grupos es una falta de respeto a las personas que les han votado y, por tanto, al máximo órgano competente del municipio.

Desde marzo del pasado año, la situación de la Nación por la crisis sanitaria primero y por el temporal Filomena, después, es bastante convulsa. Si siempre es importante, es en este contexto cuando se hace aún más necesario visualizar el trabajo de los representantes políticos. Y a pesar de esto, el Partido Socialista entiende que la limitación de dos propuestas para los grupos de la oposición es pertinente, por la extensión de tiempo que podrían tener los plenos si hubiera libertad total. Sin embargo, cada mes, en este grupo se trabaja con múltiples propuestas sobre las que hay que decidir qué dos proposiciones se presentan definitivamente a pleno, teniendo que descartar el resto por tener, por ejemplo, menor encaje temporal o relevancia. Y estas propuestas se posponen para sesiones posteriores donde se crea que su encaje es mejor.

Por este motivo consideramos lamentable que el Gobierno municipal -con ocho liberados y un cargo aún por describir, el de encargada del Archivo- no haya sido capaz de impulsar acciones que se debatan en el ámbito municipal, sobre todo teniendo en cuenta que no tienen que gastar ni medio gramo de segundo en convencer a unos socios, VOX y Acipa, a los que las prebendas tienen convencidos de antemano. Tampoco es comprensible que la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez, con la connivencia de todos los grupos de la oposición, excepto del PSOE, permita que se presenten al Pleno propuestas que han sido ya debatidas y aprobadas en meses anteriores, como es el caso de VOX proponiendo que se dote de medidores de CO2 a los centros educati-

vos, una propuesta que ya presentó el PSOE hace dos meses y que se aprobó a pesar del voto en contra de la propia ultraderecha y las abstenciones de Partido Popular y Ciudadanos.

La sensación que viaja detrás de estas actitudes y del conformismo -por parte de todos los grupos- es la de estar formalizando un mero trámite al que no se le da la importancia que merece,

Incluyendo al Gobierno municipal, que podría aumentar el debate con cuantas propuestas estime oportunas y que no lo hace por una alarmante ausencia de ideas en su gestión diaria.

El pasado mes se presentaron a pleno ocho propuestas, que se quedaron en siete al retirar la propuesta conjunta InPar y Unidas Podemos, la única que ambos presentaron a excepción de la del IVA de la factura de la luz y el gas, en la que ambas formaciones se sumaron a la propuesta de PP y Ciudadanos. Si cada grupo hubiese presentado las dos propuestas a las que tienen derecho, se hubiesen debatido doce, a las que habría que sumar las que el Gobierno hubiese estimado oportunas. No es fácil explicarle a la ciudadanía que los grupos no disponen de las ideas necesarias para llevar propuestas al pleno que traten de mejorar esta ciudad, como no es sencillo comprender el por qué los grupos no tengan nada que plantear ante una situación, la de la ciudad, que no goza de su mejor momento, por su estado de abandono y por una mala gestión política por parte del Ejecutivo local.

Las propuestas del PSOE gustarán más o menos, pero lo que esta formación tiene claro es su vocación de Gobierno y, sobre todo, que el trabajo que se desempeña debe ir en la línea de favorecer el devenir de esta ciudad y de sus ciudadanos, sin reparar en la crítica destructiva y escuchando la constructiva, acordando cuando el interés general así lo aconseja o disintiendo cuando se toman decisiones que pueden ser perjudiciales para el futuro de nuestra ciudad. Así entendemos que es la mejor forma de representar a nuestros votantes y nos llevó a ser la fuerza más apoyada en las pasadas elecciones.

Más de cuatro meses después se deja de incumplir el contrato y se retoma el servicio de desayunos escolares en 'Los Primeros del Cole'

Laura Hernández: "no era necesario realizar ninguna encuesta, puesto que es un contrato firmado con el Ayuntamiento que era de obligado cumplimiento; además, aún no siendo necesaria, lo lógico hubiese sido realizar esa encuesta entre todas las familias en el mes de septiembre para conocer las necesidades reales del servicio"

Hace unos días algunos centros educativos de Aranjuez informaron a las familias, mediante un escrito firmado por la técnico administrativa de la delegación de Educación, que a mediados de febrero comenzará a ofrecerse el servicio de desayunos en 'Los Primeros del Cole'. En la comunicación, desde la delegación afirman que han realizado una encuesta entre los usuarios y que procedía, por el resultado de la misma, poner en marcha el servicio. El Partido Socialista lleva varios meses, desde el inicio del curso, reclamando que se pongan en marcha los desayunos, lo primero porque dentro del contrato de programas educativos que está firmado con la concesionaria está incluido ese servicio y, por lo tanto, tenían la obligación de ofrecerlo, y lo segundo porque es esencial para la conciliación de muchas familias. La concejala Socialista, Laura Hernández, ha afirmado que "ya era hora que el concejal de Educación, que se comprometió en el pleno hace unos meses a restaurar los desayunos e, incluso, a mejorarlos, se haya dado cuenta de que se estaba produciendo una ilegalidad por incumplimiento de contrato y que las familias estaban teniendo serias dificultades para conciliar".

Hernández sostiene que "el concejal de Educación, Diego López de las Hazas, y la concejala del Partido Popular, Miriam Picazo, aseguraron a principio del curso escolar, en la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que los desayunos no podían darse porque había una orden sanitaria que lo impedía debido a la pandemia del COVID-19, sin embargo ni mostraron esa orden que, presuntamente, imposibilitaba poner en marcha el servicio ni han mostrado informe alguno en la actualidad que diga lo contrario, pese a que Aranjuez tiene los peores datos de toda la re-



gión respecto a contagios por Coronavirus".

La concejala Socialista ha lamentado que "el concejal de Educación no se haya dirigido a las familias para informar de por qué se suspendió el servicio ni de por qué se reanuda más de cuatro meses después del inicio del curso, es que ni siquiera ha realizado una comunicación pública para explicarse y tampoco ha aclarado la incoherencia de no ponerlo en marcha en septiembre, con una tasa más benigna que la actual, y sí ponerlo ahora con el pico más alto de contagios". Respecto a la encuesta, Hernández sostiene que "no era necesario realizar ninguna encuesta, puesto que es un contrato firmado con el Ayuntamiento que era de obligado cumplimiento; además, aún no siendo necesaria, lo

lógico hubiese sido realizar esa encuesta entre todas las familias en el mes de septiembre para conocer las necesidades reales del servicio". Hernández ha manifestado que "nos alegramos que De las Hazas, más de año y medio después de ostentar su cargo, se haya dado cuenta de que la comunidad educativa no solo son los directores de los centros, también las familias y los docentes tienen mucho que decir respecto al desarrollo del sistema educativo".

"Esperamos que en la próxima convocatoria del Consejo Escolar, si es que el delgado de Educación o la alcaldesa tienen a bien convocarlo en algún momento sin escudarse en caídas de edificios o en la imposibilidad de celebrarlo presencialmente, informen de sus decisiones y posicionamientos a nivel local respecto a la política educativa y a las reivindicaciones que están trasladando a la Comunidad de Madrid, si es que están trasladando alguna", ha manifestado la concejala Socialista, que sostiene que "la inacción de la Comunidad de Madrid está afectando al transcurso del curso escolar, como venimos denunciando hace meses". Hernández ha recordado que "no podemos olvidar que en Aranjuez se ha despedido a 9 docentes de refuerzo COVID a finales de diciembre y que en el pasado pleno del mes de noviembre se aprobó una propuesta socialista que pedía dotar de medidores de CO2 a los centros educativos además de estudiar la posibilidad de la instalación de filtros HEPA, también pedíamos la renovación de esos docentes despedidos, que se dotase de material digital a las familias más desfavorecidas y a los centros para que en caso de confinamiento se pudiesen impartir las clases de manera no presencial, además de garantizar la semipresencialidad en secundaria, y nada de esto, a día de hoy, se ha cumplido".

COMUNICADO

Montserrat García se querellará contra José González Granados, tercer Teniente de Alcalde en el Gobierno de Aranjuez, por delitos contra el honor; injurias y calumnias

La portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Aranjuez, Montserrat García, emprenderá acciones legales contra el Tercer Teniente de Alcalde, D. José González Granados, por atentar flagrantemente contra su honor en la sesión plenaria celebrada el pasado 27 de enero de 2021.

En su intervención, en dicha sesión plenaria, el señor González Granados acusó a Montserrat García de haber gastado dinero público “yendo a comer langostas y langostinos con sus amigos los sindicalistas”. El señor González Granados realizó estas acusaciones, y otras con la misma dureza hacia los representantes sindicales, a quienes acusó de gastar el erario público “en putas”, sin mostrar, evidentemente, ni una sola prueba.

Las acusaciones por parte del señor González Granados llegaron después de que la portavoz del grupo Socialista formulase un ruego en el turno correspondiente, que expresaba que al grupo Socialista había llegado una información de que, en el departamento de Parques y Jardines, había estado un empleado municipal trabajando, con síntomas de Coronavirus, durante cinco días y que en el departamento eran conocedores. Además, la información aseguraba que este trabajador se había saltado el cierre perimetral, decretado por la Comunidad de Madrid, habiéndose desplazado hasta Seseña a recoger a un responsable del Ayuntamiento para llevarle a trabajar. El ruego formulado por la portavoz del Grupo Socialista pedía que se aclarase si esta información era cierta y en qué situación se encontraba el departamento.

Ante estos hechos, Montserrat García está tramitando la correspondiente querrela por entender que estas injurias y calumnias provocan un delito contra el honor, que está reconocido como derecho fundamental por el artículo 18.1 de la Constitución Española.



El PSOE pide que se aumente la vigilancia para garantizar las medidas de seguridad en zonas de gran afluencia como el mercadillo de los sábados

Montserrat García: “también se deben extremar las precauciones y aumentar la vigilancia en las entradas y salidas de Aranjuez, sobre todo cuando se celebran este tipo de eventos, para garantizar que no se rompa el cierre perimetral al que está sujeto el municipio”

La crisis sanitaria del COVID-19 está afectado de manera alarmante a Aranjuez, que se ha situado a la cabeza de los municipios de la región, con más de 50.000 habitantes, afectados por Coronavirus. Los últimos datos ofrecidos por la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, el pasado 26 de enero, revelaban que en nuestra localidad la incidencia acumulada se situaba en los 1.687,72 contagios por cada 100.000 habitantes, con 1.006 nuevos infectados en los últimos 14 días, cifras que obligan a extremar las precauciones y a tomar medidas más restrictivas. “Así lo entendemos en el grupo Socialista y por esa razón presentamos una propuesta al pleno solicitando medidas más contundentes tanto a la Comunidad de Madrid como al propio Ayuntamiento de Aranjuez, propuesta que fue aprobada aunque no contó con el apoyo ni de PP ni de Ciudadanos ni de VOX”, ha expresado la portavoz del Grupo Socialista Montserrat García.

García ha manifestado que “es cierto que las competencias globales recaen en el Gobierno regional, pero desde el Gobierno municipal también tienen la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos y tienen autonomía para tomar ciertas decisiones, y mucho más en la situación en la que estamos, con unos datos que son más que preocupantes”. En este sentido, la portavoz socialista ha instado al Ejecutivo local a que “tome medidas más restrictivas, en sintonía con otros municipios de la región que ya las están tomando”, y ha añadido que “sobre todo es necesario extremar la vigilancia en zonas de gran afluencia, como puede ser el rastro ante una gran afluencia”. Hay que recordar que la zona de salud de Olivas, que es donde se ubica el mercadillo de los sábados, es una de las más castigadas de toda la región, con una incidencia acumulada de más de 2.000 contagios por cada 100.000 habitantes. Además, la portavoz socialista entiende que “también se deben extremar las precau-

nes y aumentar la vigilancia en las entradas y salidas de Aranjuez, sobre todo cuando se celebran este tipo de eventos, para garantizar que no se rompa el cierre perimetral al que está sujeto el municipio”.

García ha expresado que “la situación en Aranjuez es grave y por eso mostramos nuestra preocupación, porque es esencial que se garantice que se pueden cumplir las medidas de seguridad o, en caso contrario, tomar decisiones más contundentes, como ya hemos pedido en el pleno y como están realizando en otras localidades, porque lo principal ante esta crisis sanitaria es velar por la salud de los aranjueños”. La portavoz del grupo ha finalizado pidiendo prudencia a los ciudadanos ante el gran aumento de contagios en Aranjuez. “Sabemos que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la sociedad, pero es obligación de toda la ciudadanía seguir respetando las medidas de seguridad, porque esta será la mejor fórmula para dejar atrás esta crisis sanitaria”.

MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, el 6 de febrero, queremos manifestar nuestro más rotundo rechazo a este tipo de prácticas y agresiones al cuerpo de las mujeres y de las niñas, que no tiene ninguna justificación y que significa claramente una vulneración de los derechos humanos fundamentales y una forma terrible de violencia machista.

Naciones Unidas insta a velar por que la protección y la prestación de apoyo a las mujeres y niñas sometidas o en riesgo de ser sometidas a la mutilación genital femenina sean una parte esencial de las políticas y los programas que combaten esta práctica y a proporcionar a las mujeres y las niñas mecanismos de prevención y respuesta multisectoriales coordinados.

Asimismo, el Parlamento Europeo en su Resolución del año 2014 señala que las instituciones internacionales, europeas y los Estados miembros desempeñan un papel de primer orden en la prevención de la mutilación genital femenina, la protección de las mujeres y niñas y la identificación de las víctimas.

Las cifras de la práctica de la mutilación genital femenina son relevantes y preocupantes: según las diferentes organizaciones que trabajan en este ámbito, como UNICEF, más de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido la Mutilación Genital Femenina, y según ACNUR existen 3 millones de niñas sometidas a la ablación del clítoris cada año.

Además, la OMS alerta sobre las consecuencias que la pandemia del COVID-19 está teniendo sobre los derechos de las niñas y mujeres, que se traduce en un aumento de la mutilación genital femenina.

El aislamiento social, la carencia de apoyo de redes de protección, la pérdida de acceso a servicios de educación, salud reproductiva y medios de vida, incrementa el riesgo en las niñas y adolescentes de sufrir mutilación genital femenina.

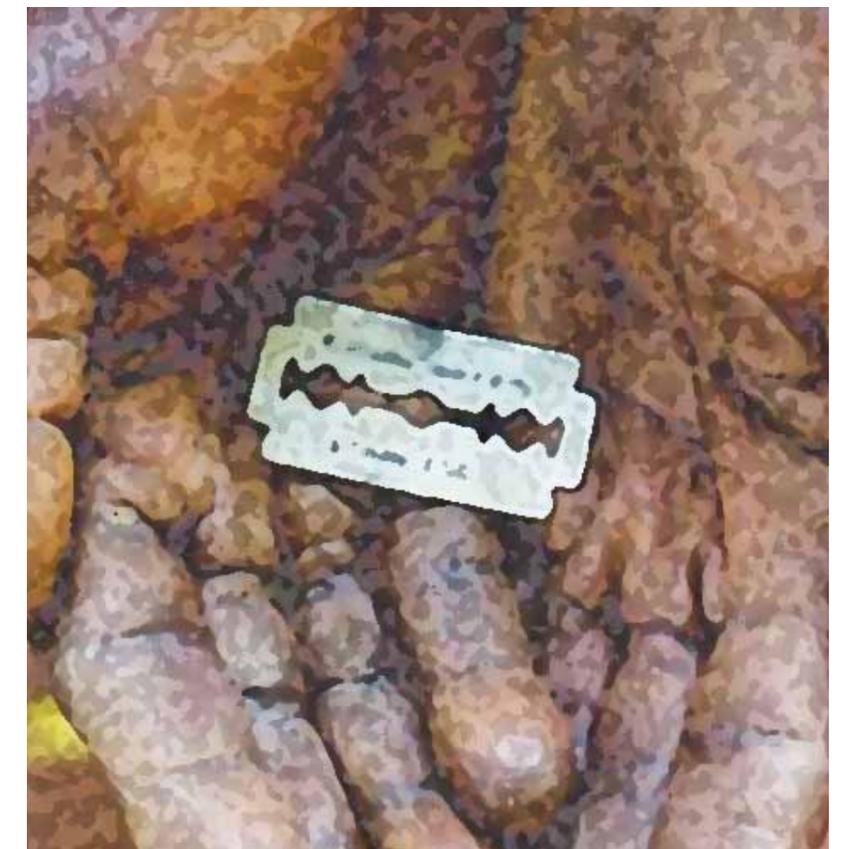
Las menores de 15 años son las principales víctimas de la mutilación

genital y 20.000 de ellas piden asilo cada año en la Unión Europea para escapar de esta práctica.

En España la mutilación genital femenina está prohibida. Conforme a los datos de la Fundación Wassu de la Universidad Autónoma de Barcelona, a través del Mapa de la mutilación genital femenina correspondiente a 2016, hay 69.086 mujeres que provienen de países donde se realizan estas prácticas, un 5,2 % más que en 2012. La Comunidad de Madrid no es ajena a esta realidad. El padrón municipal de 2018 indica que el número de mujeres que reside en nuestra región procedentes de países donde se realiza esta práctica se eleva a 7.295, la segunda en España.

Por todo lo expuesto, el PSOE de Aranjuez manifiesta su compromiso activo contra la práctica de la mutilación genital femenina en nuestro mu-

nicípio y en el mundo, sumándonos a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Europeas e Internacionales, y exigiendo que se adopten más medidas y recursos necesarios, además de ampliar las que ya están en marcha, fundamentalmente en materia de persecución del delito, prevención, información, concienciación y sensibilización, junto a acciones de intervención con los profesionales y familias procedentes de los países que siguen realizando estas prácticas. Todo lo anterior, unido a la fundamental asistencia integral a las víctimas, hace necesario poner especial énfasis en los protocolos de actuación para una adecuada intervención social con el objetivo de eliminar radicalmente la práctica de la mutilación genital femenina de la vida de las mujeres, adolescentes y niñas.



NOTA DE PRENSA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Consejo de Ministros aprueba la prórroga de los ERTE hasta el 31 de mayo

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al Real Decreto Ley de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo que incluye el acuerdo con los agentes sociales para prorrogar los ERTE desde el 1 de febrero hasta el 31 de mayo, en condiciones similares a las existentes hasta ahora. Se trata del IV Acuerdo Social en Defensa del Empleo que se alcanza desde el inicio de la pandemia.

El nuevo Real Decreto Ley contempla la prórroga de todos los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) basados en causas relacionadas con la COVID 19.

Dentro de estos ERTE, se reconocen de nuevo exoneraciones a empresas que sean titulares de los mismos y pertenezcan a sectores con una elevada tasa de cobertura por el expediente y una reducida tasa de recuperación de actividad, si bien se utilizan criterios objetivos más generosos para determinar estos sectores, lo que da lugar a la incorporación de nuevos CNAE, que implican que se proteja a empresas que dan empleo a casi 50.000 personas trabajadoras más.

Los ERTE cuentan también con trámites administrativos simplificados para facilitar su aplicación.

Nuevos ERTE

Aquellas empresas que se vean afectadas por restricciones que impidan o limiten su actividad podrán solicitar a la autoridad laboral un ERTE de limitaciones o impedimento en idénticos términos de tramitación y requisitos como los del III Acuerdo Social en Defensa del Empleo. Los ERTE Covid basados en causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de Producción (ETOP) se podrán seguir beneficiando tanto de la simplificación de trámites prevista en el artículo 23 del Real Decreto-ley 8/2020 como de la posibilidad, inexistente en su regulación ordinaria, de tramitar una prórroga simplemente presentando ante la autoridad laboral un acuerdo en tal sentido con la representación unitaria o sindical.

Simplificación de trámites

Las empresas que sean titulares de un

ERTE por impedimento o limitación, autorizado antes o durante la vigencia de esta norma, no tendrán que solicitar y tramitar un nuevo expediente ante la autoridad laboral para pasar de uno a otro para acceder a las exoneraciones derivadas de una modulación de las restricciones sanitarias que les hagan situarse en impedimento de actividad desde una limitación a esta, o viceversa.

Bastará con que remitan una comunicación en tal sentido a la autoridad laboral que haya dictado la resolución correspondiente al ERTE del que es titular, y a la representación de las personas trabajadoras, para acceder a los beneficios. Tampoco será necesario que remitan una nueva solicitud colectiva de prestaciones al SEPE.

Mantenimiento del empleo

Se mantiene el compromiso de mantenimiento del empleo, en los términos en los que lo recogía el Real Decreto-ley 30/2020, de forma que las empresas que se acojan a las ayudas deberán mantener su plantilla un nuevo periodo de 6 meses de duración.

Se mantienen los límites al reparto de dividendos y la transparencia fiscal, los límites a la realización de horas extraordinarias y externalizaciones de la actividad, la prohibición del despido y la interrupción de los contratos temporales.

Mecanismos de protección

Continuarán aplicándose la exención del periodo de carencia, el contador a cero, el aumento del 50% al 70% del porcentaje de cálculo de la base reguladora para quienes hayan consumido 180 días de prestación, los beneficios aplicables a las personas trabajadoras fijas discontinuas (incluyendo la prestación extraordinaria), la mejora de protección de las personas afectadas por ERTE con contrato a tiempo parcial.

Exoneraciones aplicables

Las tipologías de ERTE con exoneraciones hasta el 31 de mayo incluyen:

- Sectores ultraprotegidos. Estos sectores (indicados en la lista de códigos CNAE de la última página de esta nota)

y su cadena de valor, tendrán unas exoneraciones del 85% para las empresas con menos de 50 trabajadores y del 75% para las que tienen 50 o más. Las exoneraciones serán las mismas tanto para los trabajadores suspendidos como para los que se reincorporen a sus puestos de trabajo. Esta lista se amplió el pasado 22 diciembre y ahora entran en ella nuevos sectores (5530 campings y aparcamiento de caravanas-, 7734 – alquiler de medios de navegación- 9604 –actividad de mantenimiento físico-), mientras que salen otros tres (1393 –fabricación de alfombras-, 2431 –Estirado en frío- y 3220

- Fabricación de instrumentos musicales-)

Se han incluido en este listado aquellas empresas cuya CNAE entre finales de abril y finales de diciembre no han recuperado la actividad en porcentaje inferior al 70% y con un porcentaje de afiliados cubiertos por los ERTE mayor del 15%.

- Las empresas que vean impedido el desarrollo de su actividad en alguno de sus centros de trabajo como consecuencia de las restricciones administrativas para luchar contra la pandemia podrán solicitar un “ERTE de impedimento”. Estas empresas tendrán una exoneración en sus cotizaciones a la Seguridad Social durante el periodo de cierre y hasta el 31 de mayo de 2021, que será del 100% de la aportación empresarial durante el periodo de cierre y hasta el 31 de mayo si tienen menos de 50 trabajadores y del 90% si tienen 50 trabajadores o más.

- ERTE de limitación. Las empresas o entidades que vean limitado el desarrollo de su actividad en algunos de sus centros de trabajo como consecuencia de decisiones o medidas adoptadas por autoridades podrán solicitar a la autoridad laboral un “ERTE por limitaciones”.

En este caso, las exoneraciones serán decrecientes hasta el 31 de mayo destacando, además, que estas empezarán por el 100% en febrero para empresas de menos de 50 trabajadores y del 90% para aquellas de 50 trabajadores o más.

NOTA DE PRENSA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Gobierno refuerza las ayudas para los autónomos y las extiende hasta el 31 de mayo

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo que incluye la prórroga desde el 1 de febrero hasta el 31 de mayo de las prestaciones puestas en marcha para paliar la situación de los trabajadores autónomos como consecuencia de la pandemia de la COVID 19.

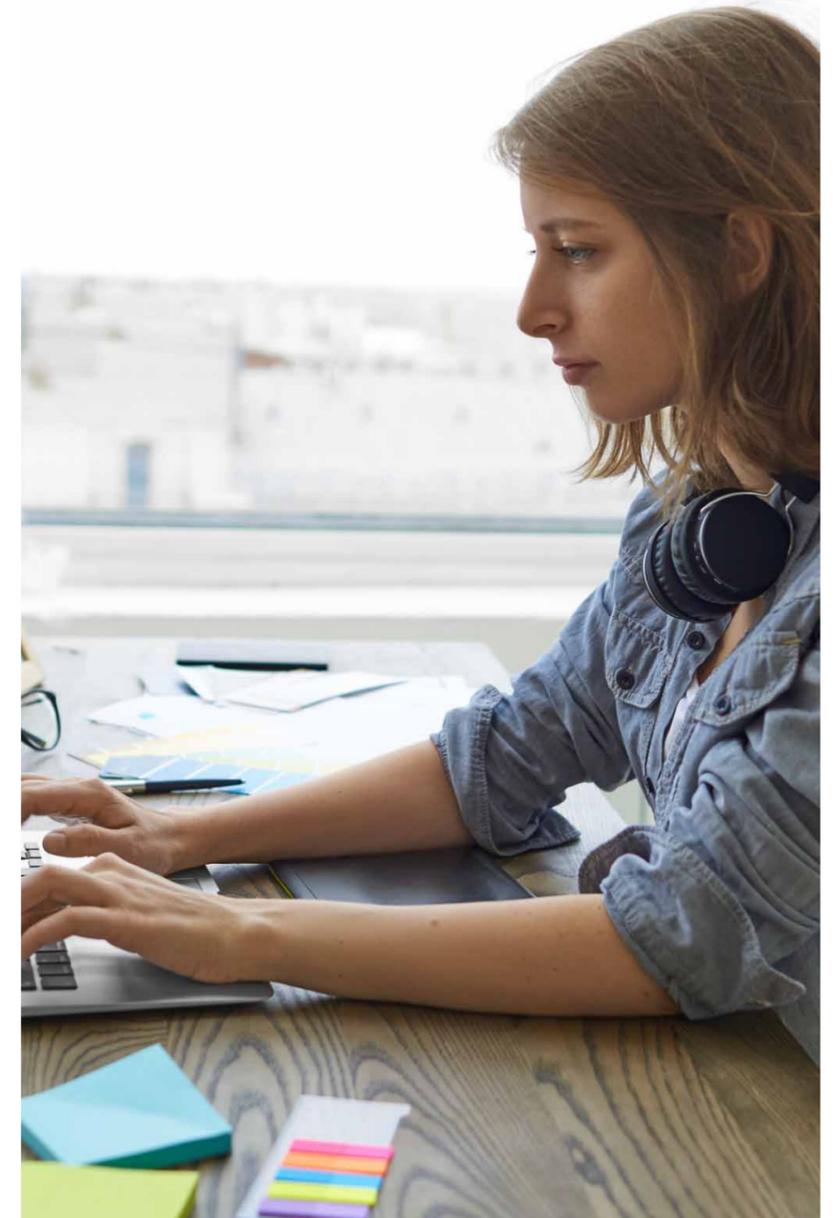
El RDL recoge el acuerdo suscrito por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con las principales asociaciones de autónomos por el que se extienden las ayudas hasta finales de mayo.

El esquema de estas ayudas también incluye exoneraciones en las cuotas a la Seguridad Social y queda así:

La prestación por suspensión de actividad está dirigida a aquellos trabajadores autónomos que vean suspendida toda su actividad como consecuencia de una resolución de las autoridades administrativas competentes para la contención de la pandemia de la COVID 19. Su cuantía es del 50% de la base mínima de cotización y se incrementará un 20% si el autónomo es miembro de una familia numerosa. Este, además, queda exonerado de pagar las cuotas a la Seguridad Social, aunque ese periodo contará como cotizado. La prestación es compatible con ingresos por cuenta ajena hasta de 1,25 veces el SMI. El beneficio mínimo estimado es de 760 euros.

Asimismo se prorroga la prestación compatible con la actividad y se modifica el requisito de facturación. La podrán solicitar aquellos trabajadores cuyos ingresos en el primer semestre de 2021 caigan el 50% (antes era el 75%) respecto al segundo semestre de 2019. El importe de esta prestación es el que corresponda por su base de cotización.

Se mantiene la prestación extraordinaria por bajos ingresos para quienes no cumplan los requisitos para acceder a las anteriores prestaciones. Se destina a aquellos trabajadores autónomos que sufran una caída de ingresos y que en el primer semestre de 2021 no superen los 6.650 euros. La cuantía es



del 50% de la base mínima y es compatible con ingresos por cuenta ajena de 1,25 veces el SMI.

También se prorroga, adaptando el periodo de referencia, la prestación para autónomos de temporada, que es del 70% de la base mínima y requiere

no tener ingresos superiores a 6.650 euros en el primer semestre de 2021.

Otra de las novedades acordadas es la suspensión de la subida de los tipos de contingencias profesionales y de cese (del 0,3%), previsto en el Real Decreto-ley 28/2018, durante ese periodo.

cultura. teatro real carlos III

No eres tú, soy yo

Viernes 5 de febrero de 2021
19:30 horas
La función se ha adelantado una hora, pasa de las 20:30 a las 19:30 h. por el nuevo toque de queda.
Localidades desde 9€

SINOPSIS

“El amor no es mirarse a los ojos, sino mirar hacia la misma dirección”. Eso dijo alguien en Facebook, o en Instagram, o lo escuché en una boda... ¿O fue en un marca páginas? Pues así empezó la relación de Antonio y Sara, un joven matrimonio entrados en los 30 que lleva ya más de 10 años juntos amándose, felices y unidos.

Además, Antonio es diseñador de aplicaciones en móviles esperando dar el salto con una App que rompa el mercado y Sara es nutricionista, y le apasiona su trabajo y dar consejos. Son la pareja perfecta a ojos de todos. Pero... la realidad es que tienen problemas ¡muchos problemas, al parecer! La rutina del día a día, la comodidad de acostumbrarse a lo habitual, los mismos planes. Y todos los días son malos para tratarlos hasta que llega el día de la gota que colma el vaso.

Pero cómo afrontarlos ese día si te despiertas en el cuerpo de tu pareja y viceversa... ¿Sara empezará a pensar como un hombre? ¿Antonio pensará como una mujer? ¿Será un castigo? o ¿fue provocado? Ven a descubrirlo.



Sábado 6 de febrero de 2021
20:00 horas
Localidades desde 9€

SINOPSIS

Una mujer se enfrenta a un mundo que quiere poseerla, una mujer se miente. Esa mujer no sabe aún que se encuentra atrapada entre sus propios fantasmas. Esa misma mujer repite sus movimientos, en una danza que quiere ser huida y no es más que un bucle. Una repetición ecológica de la voz de otras mujeres. Bruja ofrece un lenguaje potente y actual con el que alzar la voz y explorar sobre el papel sumiso y represor de la mujer hacia la mujer.

Es una pieza destinada a un público joven y adulto. Esta propuesta, además de entretener, provoca el espíritu crítico, ya que cuestiona tabúes y roles relacionados con la obediencia femenina. Anima a replantearse las desigualdades de género con el objetivo de erradicar dichos roles.

¡Bruja!



Porco

Domingo 7 de febrero de 2021
19:00 horas
Localidades desde 14€

SINOPSIS

Acciones performáticas entorno a la figura de un gran cerdo.

A este sencillo y simple pero universal animal perteneciente a la memoria cultural de todo el mundo, queremos sacarlo de su sucia historia y comercial uso y sumergirlo en un mundo de arte plástico, musical, poético y teatral.

Ni miseria, ni mundo mísero. El cerdo es abundancia grasa, alegría en el estiércol, gruñidos de satisfacción, pedos de metano con los que llenar globos de cumpleaños. Cerdo eres y al cerdo volverás, ¡Mira... un cerdo volando!
Si no lo ves volar, no sabes mirar.

